



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCION EXTINTIVA DE HIPOTECA Y CONDICIÓN RESOLUTORIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE	DAYANA ESMITH LOPEZ MONTES
DEMANDADOS	MARIA HELIODORA MORENO VARGAS Y ELIECER PINILLA FORERO
PROVIDENCIA RADICADO	PRESCINDE DE TÉRMINO PROBATORIO 63-594-4089-002-2022-00395-00

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Allegada la contestación por parte de la Curadora *Ad Litem* de los demandados, sería menester citar a audiencia de que tratan los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, si no fuera porque este operador jurídico considera que no hay prueba testimonial que recaudar y que con las pruebas obrantes en el expediente, es suficiente para adoptar la decisión de fondo en el presente asunto sin oposición, circunstancia por la cual, una vez alcance ejecutoria este proveído, se ordena que por Secretaría se ingrese el presente proceso a Despacho para proferir la correspondiente sentencia por escrito.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ